



**Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas
para los Asentamientos Humanos
Primer período de sesiones de 2026
Nairobi, 21 y 22 de abril de 2026**

Proyecto de informe de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos sobre la labor realizada en su primer período de sesiones de 2026

Introducción

1. La Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) se estableció de conformidad con la resolución 73/239 de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 2018, relativa a la aplicación de los resultados de las Conferencias de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos y sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible y fortalecimiento de ONU-Hábitat.
2. La Junta Ejecutiva celebró su tercer período de sesiones de 2025 los días 25 y 26 de noviembre de 2025. En ese período de sesiones, mediante la decisión 2025/8, titulada “Métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva: plan de trabajo de la Junta Ejecutiva”, la Junta Ejecutiva decidió que su primer período de sesiones de 2026 se celebraría durante dos días, el 21 y 22 de abril de 2026.
3. En consecuencia, el primer período de sesiones de 2026 se celebró en la sede de ONU-Hábitat en Nairobi los días 21 y 22 de abril de 2026.

I. Apertura del período de sesiones

4. El primer período de sesiones de 2026 de la Junta Ejecutiva de ONU-Hábitat fue inaugurado a las 9.20 horas del martes 21 de abril de 2026 por el Presidente, Sebastian Groth (Alemania). El Sr. Groth esbozó la organización de los trabajos del período de sesiones sobre la base de las recomendaciones de la Mesa de la Junta Ejecutiva. El período de sesiones se celebraba íntegramente en persona, con acceso restringido en línea sin interpretación para las delegaciones autorizadas y los funcionarios pertinentes. La interpretación simultánea en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas estaría disponible seis horas diarias durante el período de sesiones para los participantes que asistían en persona. Vivian Nain Kuma (Camerún) actuó como Relatora del período de sesiones.
5. Presentaron declaraciones introductorias Anacláudia Marinheiro Centeno Roszbach, Directora Ejecutiva de ONU-Hábitat, y Cassius Kuisenya, Secretario de Vivienda, en representación de Alice Wahome, Secretaria del Gabinete de Tierras, Obras Públicas, Vivienda y Desarrollo Urbano de Kenya.
6. En su discurso de apertura, la Directora Ejecutiva de ONU-Hábitat presentó a los dos directores de división nombrados recientemente, Patrick Canagasingham, Director de la División de Programas Regionales de ONU-Hábitat, y Toni-Shae Freckleton, Directora de la Oficina de Enlace de ONU-Hábitat en Nueva York, quienes también pronunciaron unas breves palabras.

II. Cuestiones de organización

A. Aprobación del programa y el plan de trabajo del primer período de sesiones de 2026

7. En su primera sesión plenaria del período de sesiones, la Junta Ejecutiva aprobó el siguiente programa de su primer período de sesiones de 2026 sobre la base del programa provisional (HSP/EB.2026/1) y las anotaciones al programa provisional (HSP/EB.2026/1/Add.1).

1. Apertura del período de sesiones.
2. Cuestiones de organización:
 - a) Aprobación del programa y el plan de trabajo del primer período de sesiones de 2026;
 - b) Aprobación del informe de la Junta Ejecutiva sobre la labor de su tercer período de sesiones de 2025.
3. Informe de la Presidencia del Grupo de Trabajo especial sobre cuestiones programáticas, presupuestarias y administrativas e información actualizada de las Copresidencias del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos de Composición Abierta sobre una Vivienda Adecuada para Todos.
4. Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas, incluida información actualizada sobre la Sustainable Cities and Communities Foundation.
5. Ejecución del plan estratégico para el período 2026-2029:
 - a) Información actualizada sobre la estructura y la división de responsabilidades;
 - b) Información actualizada sobre el marco de seguimiento del plan estratégico;
 - c) Estrategia de movilización de recursos para el plan estratégico.
6. Situación y examen del proyecto de programa de trabajo de ONU-Hábitat y del proyecto de presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos para 2027.
7. Aplicación de las actividades normativas y operacionales de ONU-Hábitat, incluida la presentación de informes sobre las actividades programáticas en 2025 y la ejecución de subprogramas, programas emblemáticos y actividades de cooperación técnica.
8. Información actualizada sobre la aplicación de las resoluciones aprobadas por la Asamblea de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos.
9. Preparativos de la reunión de alto nivel de la Asamblea General relativa al examen de mitad de período de la aplicación de la Nueva Agenda Urbana.
10. Preparativos del 13^{er} período de sesiones del Foro Urbano Mundial.
11. Aplicación por ONU-Hábitat de la reforma de la gestión y el sistema para el desarrollo de las Naciones Unidas.
12. Medidas adoptadas por ONU-Hábitat para fortalecer la protección contra el acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales o de cualquier otro tipo en el lugar de trabajo.
13. Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna.
14. Informe anual sobre las medidas adoptadas por la Directora Ejecutiva para actualizar y mejorar la gestión, las políticas y los procedimientos internos de ONU-Hábitat.
15. Examen y aprobación de los resultados del período de sesiones, incluido el programa provisional del segundo período de sesiones de 2026.
16. Elección de los miembros de la Mesa.
17. Otros asuntos.
18. Clausura del período de sesiones.

8. En su primera sesión plenaria, la Junta Ejecutiva acordó seguir la propuesta de organización de los trabajos y calendario para su primer período de sesiones de 2026, que figura en los documentos pertinentes. Los proyectos de decisión que se sometían al examen de la Junta Ejecutiva, remitidos al Presidente de la Junta por Susan Nakhumicha Wafula (Kenya), Presidenta del Grupo de Trabajo especial sobre cuestiones programáticas, presupuestarias y administrativas, al que la Mesa había encomendado la dirección de las consultas sobre los proyectos de decisión que se examinarían en el período de sesiones en curso, se distribuyeron en un documento de sesión y fueron presentados por el Presidente del período de sesiones. La Junta Ejecutiva acordó que las consultas oficiosas sobre los proyectos de decisión se celebrarían en momentos convenidos durante el período de sesiones, para su examen y posible adopción por la Junta Ejecutiva durante la última sesión plenaria del período de sesiones, el 22 de abril de 2026, y que la Sra. Wafula, en su calidad de Presidenta del Grupo de Trabajo especial, presidiría las consultas oficiosas.

B. Aprobación del informe de la Junta Ejecutiva sobre la labor de su tercer período de sesiones de 2025

9. En su primera sesión plenaria, la Junta Ejecutiva aprobó el informe sobre la labor realizada en su tercer período de sesiones de 2025 (HSP/EB.2025/25), celebrado en Nairobi los días 25 y 26 de noviembre de 2025, en virtud del párrafo 1 de la parte a), relativa a los informes de la Junta Ejecutiva y su Grupo de Trabajo especial sobre cuestiones programáticas, presupuestarias y administrativas, de la decisión 2026/4, relativa a los métodos y el plan de trabajo de la Junta Ejecutiva para 2026. La decisión figura en el documento HSP/EB.2026/16. La Junta Ejecutiva también aprobó la parte c), relativa a los métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva para mejorar la eficiencia y la eficacia de los períodos de sesiones de la Junta, de la decisión 2026/4, relativa a los métodos y el plan de trabajo de la Junta Ejecutiva para 2026, en la que tomó nota de los resultados de la encuesta realizada por la Secretaría tras el tercer período de sesiones de 2025 de la Junta Ejecutiva, así como de los informes acumulativos de encuestas anteriores, y decidió no continuar efectuando la encuesta.

C. Asistencia

10. Asistieron al período de sesiones representantes de los siguientes Estados miembros de la Junta Ejecutiva de ONU-Hábitat: Alemania, Argelia, Azerbaiyán, Brasil, Burkina Faso, Burundi, Camerún, China, Colombia, Djibouti, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Eslovaquia, España, Federación de Rusia, Francia, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Japón, México, Mozambique, Nigeria, Pakistán, Perú, Portugal, República de Corea, Somalia, Suecia, Türkiye, Ucrania, Zimbabwe.

11. También asistieron al período de sesiones los siguientes observadores que son Estados Miembros de las Naciones Unidas: Angola, Arabia Saudita, Argentina, Armenia, Australia, Bangladesh, Belarús, Chequia, Chile, Costa Rica, Cuba, Eritrea, Estados Unidos de América, Filipinas, Finlandia, Ghana, Israel, Jordania, Kenya, Kuwait, Libia, Malasia, Malawi, Omán, Polonia, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Democrática del Congo, República Unida de Tanzania, Senegal, Serbia, Sierra Leona, Sudáfrica, Sudán, Túnez, Uganda, Yemen, Zambia.

12. Participaron también en el período de sesiones los siguientes observadores que son miembros de organismos especializados de las Naciones Unidas: Estado de Palestina y Unión Europea.

13. Participaron además en el período de sesiones los observadores siguientes: Liga de los Estados Árabes y Santa Sede.

III. Informe de la Presidencia del Grupo de Trabajo especial sobre cuestiones programáticas, presupuestarias y administrativas e información actualizada de las Copresidencias del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos de Composición Abierta sobre una Vivienda Adecuada para Todos

14. En su primera reunión plenaria, la Junta Ejecutiva examinó el informe de la Presidenta del Grupo de Trabajo especial sobre cuestiones programáticas, presupuestarias y administrativas y la información actualizada presentada por las Copresidencias del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos de Composición Abierta sobre una Vivienda Adecuada para Todos.

15. El Presidente presentó el tema.

16. Susan Nakhumicha Wafula (Kenya), Presidenta del Grupo de Trabajo especial sobre cuestiones programáticas, presupuestarias y administrativas, presentó información sobre la labor del Grupo.
17. Tras el informe hicieron declaraciones los representantes de los siguientes Estados miembros de la Junta Ejecutiva: Alemania, Argelia, Francia, Indonesia, Irán (República Islámica del). También intervinieron los representantes de Costa Rica (en nombre de los Estados de América Latina y el Caribe), la Unión Europea (también en nombre de sus Estados miembros), Malawi y Sierra Leona (en nombre de los Estados de África).
18. El representante de Azerbaiyán, Copresidente del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos de Composición Abierta sobre una Vivienda Adecuada para Todos, también en nombre de su homólogo Copresidente de Somalia, presentó información actualizada sobre la labor del Grupo.
19. Tras la presentación de esa información, hicieron declaraciones los representantes de los siguientes Estados miembros de la Junta Ejecutiva: Alemania, Burkina Faso, Burundi, Colombia, Francia, Indonesia, México, Perú, Somalia, Zimbabwe. La representante de Costa Rica también formuló una declaración. La Directora Ejecutiva y representantes de la Secretaría respondieron a las cuestiones planteadas.
20. La Junta Ejecutiva tomó nota de los documentos presentados en relación con el tema 3 del programa y de la información adicional aportada.
21. La Junta Ejecutiva aprobó el párrafo 2 de la parte a), relativa al informe de la Junta Ejecutiva y del Grupo de Trabajo especial sobre cuestiones programáticas, presupuestarias y administrativas, y la parte b), relativa a la labor del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos de Composición Abierta sobre una Vivienda Adecuada para Todos, de la decisión 2026/4, relativa a los métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva y el plan de trabajo de esta para 2026. La decisión figura en el documento HSP/EB.2026/16.

IV. Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas, incluida información actualizada sobre la Sustainable Cities and Communities Foundation

22. En sus sesiones plenarias 1ª y 2ª, la Junta Ejecutiva examinó cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas.
23. Al presentar este tema, el Presidente señaló a la atención de los presentes los informes de la Directora Ejecutiva sobre la situación financiera provisional de ONU-Hábitat a 31 de diciembre de 2025 (HSP/EB.2026/2), la contratación, la distribución geográfica equitativa y la paridad de género (HSP/EB.2026/2/Add.1), información actualizada relativa a la Sustainable Cities and Communities Foundation (HSP/EB.2026/3), y la situación financiera de ONU-Hábitat a 31 de marzo de 2026, como se expone en un documento de sesión, y sobre la plantilla de ONU-Hábitat a 31 de diciembre de 2025 (HSP/EB.2026/INF/2).
24. La Directora Ejecutiva hizo una declaración sobre cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas, así como sobre la Sustainable Cities and Communities Foundation. Una representante de la Secretaría presentó detalles adicionales, entre otras cosas, sobre la situación financiera provisional de ONU-Hábitat a 31 de marzo de 2026, la distribución geográfica equitativa y la paridad de género entre el personal de ONU-Hábitat y el estado de las contribuciones a la Sustainable Cities and Communities Foundation.
25. Tras la declaración y la presentación, formularon declaraciones los representantes de los siguientes Estados miembros de la Junta Ejecutiva: Alemania, Argelia, Francia, Japón, México, Nigeria. También hicieron declaraciones los representantes de la Argentina, Costa Rica, Malawi y Sierra Leona (en nombre de los Estados de África). La Directora Ejecutiva y la representante de la Secretaría respondieron a las cuestiones planteadas.
26. La Junta Ejecutiva tomó nota de los documentos presentados en relación con el tema 4 del programa y de la información adicional aportada.
27. Los representantes de Israel y la República Islámica del Irán tomaron la palabra en ejercicio del derecho de respuesta.
28. La Junta Ejecutiva aprobó la parte a), relativa a cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, en particular la situación financiera del Programa y la Sustainable Cities and Communities Foundation, de la

decisión 2026/1, sobre cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, la Sustainable Cities and Communities Foundation, el proyecto de programa de trabajo del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y el proyecto de presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos para 2027, y aplicación del plan estratégico para el período 2026-2029. La decisión figura en el documento HSP/EB.2026/16.

V. Ejecución del plan estratégico para el período 2026-2029

29. En la segunda sesión plenaria, la Junta Ejecutiva examinó la aplicación del plan estratégico para el período 2026-2029.

A. Información actualizada sobre la estructura y la división de responsabilidades

30. Al presentar el subtema, el Presidente señaló a la atención de los presentes el informe de la Directora Ejecutiva titulado “Información actualizada sobre la estructura y la división de responsabilidades para la ejecución del plan estratégico para el período 2026-2029” (HSP/EB.2026/4) y el documento titulado “Repercusiones de la iniciativa ONU80 sobre la estructura, la dotación de personal, la planificación presupuestaria y la labor de ONU-Hábitat” (HSP/EB.2026/INF/3).

31. La Directora Ejecutiva efectuó una declaración sobre la estructura y el reparto de competencias en ONU-Hábitat. Una representante de la Secretaría presentó información más detallada, en particular sobre las repercusiones de la iniciativa ONU80 sobre la estructura y la división de responsabilidades.

32. Tras la declaración y la presentación, hicieron declaraciones los representantes de los siguientes Estados miembros de la Junta Ejecutiva: Alemania, Argelia, Burkina Faso, Colombia, Egipto, México, Perú, Somalia, Suecia, Zimbabwe. También hicieron declaraciones los representantes de la Argentina, Chile, Costa Rica y Sierra Leona (en nombre de los Estados de África). La Directora Ejecutiva y representantes de la Secretaría respondieron a las cuestiones planteadas.

33. La Junta Ejecutiva tomó nota de los documentos presentados en relación con el subtema 5 a) del programa y de la información adicional aportada.

34. La Junta Ejecutiva aprobó los párrafos 5 y 7 de la parte c), relativa a la aplicación del plan estratégico para el período 2026-2029, de la decisión 2026/1, relativa a las cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, la Sustainable Cities and Communities Foundation, el proyecto de programa de trabajo del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y el proyecto de presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos para 2027, y aplicación del plan estratégico para el período 2026-2029. La decisión figura en el documento HSP/EB.2026/16.

B. Información actualizada sobre el marco de seguimiento del plan estratégico

35. Al presentar el subtema, el Presidente señaló a la atención de los presentes el informe de la Directora Ejecutiva titulado “Marco de vigilancia del plan estratégico 2026-2029: base de referencia y objetivos de los indicadores que deben alcanzarse no más tarde de 2029” (HSP/EB.2026/5).

36. La Directora Ejecutiva presentó información actualizada sobre el marco de vigilancia del plan estratégico para el período 2026-2029. Una representante de la Secretaría presentó información más detallada, en particular sobre las bases de referencia y los objetivos del marco de vigilancia.

37. Tras la exposición informativa y la presentación formularon declaraciones los representantes de los siguientes Estados miembros de la Junta Ejecutiva: Brasil, Burkina Faso, Somalia, Suecia. También efectuó una declaración la representante de la Argentina. La Directora Ejecutiva y representantes de la Secretaría respondieron a las cuestiones planteadas.

38. La representante de la siguiente organización no gubernamental también formuló una declaración: Children and Youth International.

39. La Junta Ejecutiva tomó nota de los documentos presentados en relación con el subtema 5 b) del programa y de la información adicional aportada.

40. La Junta Ejecutiva aprobó el párrafo 5 de la parte c), relativo a la aplicación del plan estratégico para el período 2026-2029, de la decisión 2026/1, sobre cuestiones financieras,

presupuestarias y administrativas del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, la Sustainable Cities and Communities Foundation, el proyecto de programa de trabajo del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y el proyecto de presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos para 2027, y aplicación del plan estratégico para el período 2026-2029. La decisión figura en el documento HSP/EB.2026/16.

C. Estrategia de movilización de recursos para el plan estratégico

41. Al presentar el subtema, el Presidente señaló a la atención de los presentes el informe de la Directora Ejecutiva sobre el proyecto de estrategia de movilización de recursos para la aplicación del plan estratégico de ONU-Hábitat para el período 2026-2029 (HSP/EB.2026/6).
42. La Directora Ejecutiva formuló una declaración al respecto. Una representante de la Secretaría presentó información detallada sobre la estrategia de movilización de recursos, en particular sobre el apoyo organizativo transversal, las observaciones de los Estados miembros y las lecciones aprendidas de la estrategia anterior.
43. Tras la exposición informativa y la presentación formularon declaraciones los representantes de los siguientes Estados miembros de la Junta Ejecutiva: Alemania, Indonesia, Perú, Suecia. También efectuó una declaración la representante de la Argentina. La Directora Ejecutiva dio respuesta a las cuestiones planteadas.
44. La Junta Ejecutiva tomó nota de los documentos presentados en relación con el subtema 5 c) del programa y de la información adicional aportada.
45. La Junta Ejecutiva aprobó el párrafo 6 de la parte c), relativo a la aplicación del plan estratégico para el período 2026-2029, de la decisión 2026/1, sobre cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, la Sustainable Cities and Communities Foundation, el proyecto de programa de trabajo del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y el proyecto de presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos para 2027, y aplicación del plan estratégico para el período 2026-2029. La decisión figura en el documento HSP/EB.2026/16.

VI. Situación y examen del proyecto de programa de trabajo de ONU-Hábitat y del proyecto de presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos para 2027

46. En sus sesiones plenarias 2ª y 3ª, la Junta Ejecutiva examinó el proyecto de programa de trabajo de ONU-Hábitat y el proyecto de presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos para 2027.
47. Al presentar el tema, el Presidente señaló a la atención de los presentes el informe de la Directora Ejecutiva sobre el estado del proyecto de programa de trabajo del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y el proyecto de presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos para 2027 (HSP/EB.2026/7) y el proyecto de programa de trabajo de ONU-Hábitat para 2027 que figura en el documento HSP/EB.2026/INF/4.
48. La Directora Ejecutiva presentó una declaración sobre el proyecto de programa de trabajo de ONU-Hábitat para 2027 y recordó que, tras los debates mantenidos con los Estados miembros durante las sesiones del Grupo de Trabajo especial sobre cuestiones programáticas, presupuestarias y administrativas, se había acordado que el proyecto de presupuesto para 2027 se presentaría a la Junta Ejecutiva para su examen durante el período de sesiones que se celebraría en noviembre de 2026, una vez que la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto hubiese presentado su informe sobre el presupuesto propuesto. Una representante de la Secretaría presentó información más detallada sobre los preparativos.
49. Tras la exposición informativa y la presentación formularon declaraciones los representantes de los siguientes Estados miembros de la Junta Ejecutiva: Alemania, China, Francia. También formuló una declaración el representante de Sierra Leona (en nombre de los Estados de África). La Directora Ejecutiva y la representante de la Secretaría respondieron a las cuestiones planteadas.

50. La Junta Ejecutiva tomó nota de los documentos presentados en relación con el tema 6 del programa y de la información adicional aportada.
51. La Junta Ejecutiva aprobó la sección c), relativa a la situación y el examen del proyecto de programa de trabajo del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y del proyecto de presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos para 2027, de la decisión 2026/1, sobre cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, la Sustainable Cities and Communities Foundation, el proyecto de programa de trabajo del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y el proyecto de presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos para 2027, y aplicación del plan estratégico para el período 2026-2029. La decisión figura en el documento HSP/EB.2026/16.

VII. Aplicación de las actividades normativas y operacionales de ONU-Hábitat, incluida la presentación de informes sobre las actividades programáticas en 2025 y la ejecución de subprogramas, programas emblemáticos y actividades de cooperación técnica

52. En su tercera sesión plenaria, la Junta Ejecutiva examinó las actividades normativas y operacionales de ONU-Hábitat.
53. Al presentar el tema, el Presidente señaló a la atención de los presentes los informes de la Directora Ejecutiva sobre las actividades normativas y operacionales del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, incluidas las actualizaciones sobre los programas del país en el Brasil y Túnez y sobre las iniciativas de prevención y respuesta a las crisis urbanas (HSP/EB.2026/8); los aspectos más destacados de las actividades normativas y operacionales de ONU-Hábitat para el período comprendido entre julio y diciembre de 2025 (HSP/EB.2025/INF/5); el estado de desarrollo de los esfuerzos de reconstrucción de los asentamientos humanos en la Franja de Gaza (HSP/EB.2026/INF/6), y las iniciativas para reconstruir los asentamientos humanos en Ucrania afectados por el conflicto (HSP/EB.2025/INF/17/Rev.2). El orador destacó también un documento titulado “UNITAC-Hamburgo: innovación digital centrada en las personas para una urbanización sostenible” (HSP/EB.2026/INF/8).
54. La Directora Ejecutiva efectuó una declaración sobre la ejecución de las actividades normativas y operacionales de ONU-Hábitat y presentó algunos aspectos destacados del informe recogido en el documento HSP/EB.2026/8, incluidos los relativos a los programas nacionales en el Brasil y Túnez, así como la labor del Acelerador de Innovaciones Tecnológicas Urbanas de las Naciones Unidas (UNITAC). Distintos representantes de la Secretaría presentaron información detallada en relación con este tema, en particular sobre la labor en zonas afectadas por conflictos y catástrofes, especialmente en Gaza y Ucrania.
55. Tras la exposición informativa y las presentaciones, formularon declaraciones los representantes de los siguientes Estados miembros de la Junta Ejecutiva: Alemania, Brasil, Colombia, Federación de Rusia, Japón, Indonesia, Somalia, Ucrania, Zimbabwe. También pronunciaron declaraciones los representantes de Finlandia, el Estado de Palestina, Israel, la Liga de los Estados Árabes (también en nombre de sus Estados miembros), Sierra Leona (en nombre de los Estados de África) y Túnez.
56. Los representantes del Estado de Palestina y la República Islámica del Irán tomaron la palabra en ejercicio del derecho de respuesta.
57. La Junta Ejecutiva tomó nota de los documentos presentados en relación con el tema 7 del programa y de la información adicional aportada.
58. La Junta Ejecutiva aprobó la parte a), relativa a la aplicación de las actividades normativas y operacionales del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, de la decisión 2026/2, sobre la ejecución de las actividades normativas y operacionales del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos. La decisión figura en el documento HSP/EB.2026/16.

VIII. Información actualizada sobre la aplicación de las resoluciones aprobadas por la Asamblea de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos

59. En su cuarta sesión plenaria, la Junta Ejecutiva examinó la información actualizada sobre la aplicación de las resoluciones aprobadas por la Asamblea de ONU-Hábitat.
60. El Presidente presentó el tema.
61. La Directora Ejecutiva, tras señalar a la atención de los presentes su informe relativo a la aplicación de las resoluciones de la Asamblea de ONU-Hábitat por medio del plan estratégico para el período 2026-2029 (HSP/EB.2026/9), formuló una declaración al respecto. La oradora recordó que los aspectos más destacados de todas las resoluciones pertinentes se agruparían en función de su ajuste a los resultados del plan estratégico para el período 2026-2029 y que se proporcionaría información actualizada final sobre la aplicación de la resolución 1/1 de la Asamblea de ONU-Hábitat una vez hubiese concluido la evaluación final del plan estratégico para el período 2020-2025. Una representante de la Secretaría presentó información más detallada, en particular sobre la situación de la adopción de las distintas resoluciones.
62. Tras la exposición informativa y las presentaciones, formularon declaraciones los representantes de los siguientes Estados miembros de la Junta Ejecutiva: Colombia, Perú, Somalia . También formularon declaraciones los representantes de Costa Rica, Finlandia, Sierra Leona (en nombre de los Estados de África) y Zambia. La Directora Ejecutiva dio respuesta a las cuestiones planteadas.
63. La Junta Ejecutiva tomó nota de los documentos presentados en relación con el tema 8 del programa y de la información adicional aportada.
64. La Junta Ejecutiva aprobó la decisión 2026/3, titulada “Información actualizada sobre la aplicación de las resoluciones aprobadas por la Asamblea de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos”. La decisión figura en el documento HSP/EB.2026/16.

IX. Preparativos de la reunión de alto nivel de la Asamblea General relativa al examen de mitad de período de la aplicación de la Nueva Agenda Urbana

65. En su tercera sesión plenaria, la Junta Ejecutiva examinó la situación de los preparativos de la reunión de alto nivel de la Asamblea General relativa al examen de mitad de período de la aplicación de la Nueva Agenda Urbana.
66. Al presentar el tema, el Presidente señaló a la atención de los presentes el informe de la Directora Ejecutiva sobre los preparativos de la reunión de alto nivel de la Asamblea General relativa al examen de mitad de período de la aplicación de la Nueva Agenda Urbana, incluida una exposición informativa sobre la preparación del informe cuadrienal del Secretario General sobre los progresos realizados en la aplicación de la Nueva Agenda Urbana (HSP/EB.2026/10).
67. Krzysztof Maria Szczerski (Polonia), cofacilitador de la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre el examen de mitad de período de la aplicación de la Nueva Agenda Urbana, hablando también en nombre de su compañero cofacilitador de Malawi, presentó información sobre el estado de los preparativos para la reunión de alto nivel, en particular sobre la hoja de ruta y el documento sobre los elementos fundamentales de la reunión de alto nivel.
68. La Directora Ejecutiva ofreció una exposición informativa sobre el tema, en la que se abordaron, entre otros aspectos, el informe de 2026 del Secretario General sobre los avances en la aplicación de la Nueva Agenda Urbana, la participación en el proceso de elaboración y la importancia de los meses venideros para la aplicación de la Nueva Agenda Urbana.
69. Tras la exposición informativa y las presentaciones, formularon declaraciones los representantes de los siguientes Estados miembros de la Junta Ejecutiva: Alemania, China, Colombia, Francia, México, Perú. La Directora Ejecutiva, el cofacilitador y los representantes de la Secretaría respondieron a las cuestiones planteadas.
70. Los representantes del Estado de Palestina, la Federación de Rusia, la República Islámica del Irán y Ucrania tomaron la palabra en ejercicio del derecho de respuesta.

71. La Junta Ejecutiva tomó nota de los documentos presentados en relación con el tema 9 del programa y de la información adicional aportada.

72. La Junta Ejecutiva aprobó la parte c), relativa a los preparativos de la reunión de alto nivel de la Asamblea General relativa al examen de mitad de período de la aplicación de la Nueva Agenda Urbana, de la decisión 2026/2, sobre la ejecución de las actividades normativas y operacionales del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos. La decisión figura en el documento HSP/EB.2026/16.

X. Preparativos del 13^{er} período de sesiones del Foro Urbano Mundial

73. En la cuarta sesión plenaria, la Junta Ejecutiva examinó los preparativos del 13^{er} período de sesiones del Foro Urbano Mundial, cuya celebración estaba prevista en Bakú del 17 al 22 de mayo de 2026.

74. Al presentar el tema, el Presidente señaló a la atención de los asistentes el informe de la Directora Ejecutiva relativo a los preparativos del 13^{er} período de sesiones del Foro Urbano Mundial (HSP/EB.2026/11).

75. La Directora Ejecutiva presentó información actualizada sobre los preparativos del 13^{er} período de sesiones, en particular sobre el papel de los interesados, la importancia del momento en que se celebra ese período de sesiones y los planes para la participación ministerial en él. Una representante de la Secretaría presentó información actualizada sobre los preparativos.

76. Tras la exposición informativa y las presentaciones, formularon declaraciones los representantes de los siguientes Estados miembros de la Junta Ejecutiva: Alemania, Azerbaiyán, Colombia, Francia, Indonesia, México, Somalia. También efectuó una declaración la representante de Costa Rica. La Directora Ejecutiva y la representante de la Secretaría respondieron a las cuestiones planteadas.

77. La Junta Ejecutiva tomó nota de los documentos presentados en relación con el tema 10 del programa y de la información adicional aportada.

78. La Junta Ejecutiva aprobó la parte b), relativa a los preparativos del 13^{er} período de sesiones del Foro Urbano Mundial, de la decisión 2026/2, sobre la ejecución de las actividades normativas y operacionales del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos. La decisión figura en el documento HSP/EB.2026/16.

XI. Aplicación por ONU-Hábitat de la reforma de la gestión y el sistema para el desarrollo de las Naciones Unidas

79. En su cuarta sesión plenaria, la Junta Ejecutiva examinó la aplicación por parte de ONU-Hábitat de la reforma de la gestión y el sistema para el desarrollo de las Naciones Unidas.

80. Al presentar el tema, el Presidente señaló a la atención de los presentes la nota de la Secretaría sobre la aplicación por ONU-Hábitat de la reforma de la gestión y el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo (HSP/EB.2026/12) y la lista de verificación sobre la aplicación de esa reforma (HSP/EB.2026/INF/7).

81. La Directora Ejecutiva efectuó una declaración en la que proporcionó información adicional, entre otras cosas, sobre las contribuciones de ONU-Hábitat a los análisis comunes por países y a los marcos de cooperación, así como a las plataformas de colaboración regionales y a las coaliciones temáticas, todo ello en el marco de gestión y rendición de cuentas.

82. Tras la exposición informativa, intervino la representante del siguiente Estado miembro de la Junta Ejecutiva: Alemania.

83. La Junta Ejecutiva tomó nota de los documentos presentados en relación con el tema 11 del programa y de la información adicional aportada.

84. La Junta Ejecutiva aprobó la parte d), relativa a la aplicación por ONU-Hábitat de la reforma de la gestión y el sistema para el desarrollo de las Naciones Unidas, de la decisión 2026/2, sobre la ejecución de las actividades normativas y operacionales del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos. La decisión figura en el documento HSP/EB.2026/16.

XII. Medidas adoptadas por ONU-Hábitat para fortalecer la protección contra el acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales o de cualquier otro tipo en el lugar de trabajo

85. En su cuarta sesión plenaria, la Junta Ejecutiva examinó las medidas adoptadas por ONU-Hábitat para fortalecer la protección contra el acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales o de cualquier otro tipo en el lugar de trabajo.

86. Al presentar el tema, el Presidente señaló a la atención de los presentes el informe de la Directora ejecutiva sobre las medidas adoptadas por ONU-Hábitat para fortalecer la protección contra el acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales o de cualquier otro tipo en el lugar de trabajo (HSP/EB.2026/13).

87. La Directora Ejecutiva presentó una exposición informativa sobre la cuestión y sometió a la consideración de la Junta Ejecutiva las medidas adoptadas por ONU-Hábitat para reforzar la protección contra el acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales o de cualquier otro tipo en el lugar de trabajo durante el bienio 2025-2026. Un representante de la Secretaría proporcionó detalles adicionales, en particular sobre las medidas pertinentes adoptadas por ONU-Hábitat en 2025 y las previstas para 2026.

88. Tras la sesión informativa hicieron declaraciones los representantes de los siguientes Estados miembros de la Junta Ejecutiva: Colombia, Perú. El representante de la Secretaría respondió a las cuestiones planteadas.

89. La Junta Ejecutiva tomó nota de los documentos presentados en relación con el tema 12 del programa y de la información adicional aportada.

XIII. Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna

90. En su cuarta sesión plenaria, la Junta Ejecutiva examinó el informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre sus actividades correspondientes al período comprendido entre el 1 de julio de 2024 y el 30 de junio de 2025 (A/80/332, parte I).

91. Al presentar este tema, el Presidente recordó que, en el tercer período de sesiones de 2025 de la Junta Ejecutiva, la Directora Ejecutiva había destacado que el informe anual sobre las actividades de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2024 y el 30 de junio de 2025 no se había publicado todavía y que, en consecuencia, se presentaría para su examen por la Junta Ejecutiva en su primer período de sesiones de 2026.

92. La Directora Ejecutiva ofreció una exposición informativa sobre el asunto. Tras señalar que las actividades de ONU-Hábitat relacionadas con la ética no se examinarían en el presente período de sesiones, la oradora facilitó información sobre la auditoría que la Oficina de Servicios de Supervisión Interna había llevado a cabo en ONU-Hábitat y sobre las recomendaciones de la Oficina y de la Junta de Auditores.

93. Kasonde Mwenya, Auditor y Oficial Encargado de la Sección de Auditoría de Nairobi (División de Auditoría Interna, Oficina de Servicios de Supervisión Interna), efectuó una presentación sobre las actividades de auditoría interna de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna en relación con ONU-Hábitat durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2025.

94. La Junta Ejecutiva tomó nota de los documentos presentados en relación con el tema 13 del programa y de la información adicional aportada.

XIV. Informe anual sobre las medidas adoptadas por la Directora Ejecutiva para actualizar y mejorar la gestión, las políticas y los procedimientos internos de ONU-Hábitat

95. En su cuarta sesión plenaria, la Junta Ejecutiva examinó el informe de la Directora Ejecutiva sobre las medidas para actualizar y mejorar la gestión, las políticas y los procedimientos internos de ONU-Hábitat (HSP/EB.2026/14).

96. El Presidente presentó el tema.

97. La Directora Ejecutiva expuso los aspectos más destacados del informe, entre los que se incluían la gestión de los recursos financieros y humanos, la delegación de competencias, las adquisiciones, la gestión de los flujos de trabajo digitales y las comunicaciones.

98. La Junta Ejecutiva tomó nota de los documentos presentados en relación con el tema 14 del programa y de la información adicional aportada.

XV. Examen y aprobación de los resultados del período de sesiones, incluido el programa provisional del segundo período de sesiones de 2026

99. En su cuarta sesión plenaria, la Junta Ejecutiva aprobó las siguientes decisiones, recogidas en el documento HSP/EB.2026/16;

- a) Decisión 2026/1: cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, la Sustainable Cities and Communities Foundation, el proyecto de programa de trabajo del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y el proyecto de presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos para 2027, y aplicación del plan estratégico para el período 2026-2029, que abarca los temas siguientes:
 - i) Parte a): cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, incluida la situación financiera del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y la Sustainable Cities and Communities Foundation;
 - ii) Parte b): situación del proyecto de programa de trabajo del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y proyecto de presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos para 2027;
 - iii) Parte c): ejecución del plan estratégico para el período 2026-2029;
- b) Decisión 2026/2: ejecución de las actividades normativas y operacionales del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, que abarca los temas siguientes:
 - i) Parte a): ejecución de las actividades normativas y operacionales del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos;
 - ii) Parte b): preparativos del 13^{er} período de sesiones del Foro Urbano Mundial;
 - iii) Parte c): preparativos de la reunión de alto nivel de la Asamblea General relativa al examen de mitad de período de la aplicación de la Nueva Agenda Urbana;
 - iv) Parte d): aplicación por el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos de las reformas del sistema de desarrollo y la gestión de las Naciones Unidas;
- c) Decisión 2026/3: información actualizada sobre la aplicación de las resoluciones aprobadas por la Asamblea de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos;
- d) Decisión 2026/4: métodos y plan de trabajo de la Junta Ejecutiva para 2026, que abarca los temas siguientes:
 - i) Parte a): informe de la Junta Ejecutiva y el Grupo de Trabajo especial sobre cuestiones programáticas, presupuestarias y administrativas;
 - ii) Parte b): labor del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos de Composición Abierta sobre una Vivienda Adecuada para Todos;
 - iii) Parte c): métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva para mejorar la eficiencia y la eficacia de los períodos de sesiones de la Junta;
 - iv) Parte d): fechas y programa del próximo período de sesiones de la Junta Ejecutiva y su plan de trabajo para 2026;
- e) Decisión 2026/5: elección de los miembros de la Mesa de la Junta Ejecutiva en el período 2026-2027.

XVI. Elección de los miembros de la Mesa

100. Al presentar el tema, el Presidente recordó el artículo 9 del Reglamento de la Junta Ejecutiva.

101. En la cuarta sesión plenaria, de conformidad con el artículo 9 del Reglamento, la Junta Ejecutiva eligió por aclamación a los siguientes miembros de la Mesa de la Junta Ejecutiva para el período 2026-2027:

Presidencia:	China (Estados de Asia y el Pacífico)
Vicepresidencias:	Alemania (Estados de Europa Occidental y otros Estados)
	México (Estados de América Latina y el Caribe)
	Mozambique (Estados de África)
Relatoría:	Eslovaquia (Estados de Europa Oriental)

102. La Junta Ejecutiva aprobó la decisión 2026/5, relativa a la elección de los miembros de la Mesa de la Junta Ejecutiva en el período 2026-2027. La decisión figura en el documento HSP/EB.2026/16.

103. El representante de China efectuó una declaración en su calidad de Presidente entrante de la Junta Ejecutiva. También formularon declaraciones los representantes de los Estados miembros de la Junta Ejecutiva que se indican a continuación: Alemania, Eslovaquia, Mozambique.

XVII. Otros asuntos

104. La representante de la siguiente organización no gubernamental pronunció una declaración: Children and Youth International.

XVIII. Clausura del período de sesiones

105. El Presidente y la Directora Ejecutiva formularon declaraciones de clausura.

106. El Presidente declaró clausurado el período de sesiones a las 17.20 horas del miércoles 22 de abril de 2026.
